



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 22 Enero de 2013.

CARTANº  065 /2013

SEÑORA
MIRIAN AGUIRRE ROJAS
PRESIDENTA DE ONG CORFAP
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta de fecha 17 de Diciembre del 2012, solicitando autorización para instalar un Stand de Ventas, promoción y difusión de los oficios de repostería y chocolatería que realizan las integrantes de la ONG CORFAP y Programa Noche Digna, en el Parque Vicuña Mackenna, los días 25, 26 y 27 de Enero, dentro de las Festividades del Carnaval Andino "Con la Fuerza del Sol 2013".

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

631782